



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**349****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 343 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia Arranz Córdoba, contra la empresa “Ega System, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Ega System, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de sentencias, de auto de extinción de la relación laboral, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ega System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.189/11)